

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
MUNICIPAL

SECCIÓN: OBRAS PÚBLICAS

OFICIO: 40

EXPEDIENTE: 04/2015

ASUNTO: SE AUTORIZA PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA:

ING. AGUSTÍN CARLOS ORTIZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE ESTA POBLACIÓN.-----

Extiende el presente permiso en favor del C. BENJAMÍN LARIOS BECERRA para la CONSTRUCCIÓN DE BARDEO, en un predio de su propiedad ubicado en CARRETERA FEDERAL S/N, de la cabecera municipal de Santa María de la Paz, Zac. la superficie a construir es de 27.48 ml (VEINTISIETE METROS CON CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS LINEALES).

NOTA ACLARATORIA.- Se le pide que se apegue a las normas de construcción del municipio. Tal es el caso de construcción de banquetas que deberá de ser mínimo de un metro de ancho. Así mismo, la construcción de marquesinas, no debe exceder del 70% del ancho mínimo de la banqueta. Las demoliciones se harán de la forma más segura y adecuada sin molestar a los colindantes, no sin antes dar aviso a los mismos. Así también se le recomienda que durante el proceso de construcción evite tener dispersión de materiales y escombros en la calle y/o elaboración de mezcla por más de quince días consecutivos en la misma. De igual manera, se le pide que al término de la obra deje despejada la vía pública.

Sin otro particular quedo de Usted, esperando contar con su comprensión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN“

Santa María de la Paz, Zacatecas, a 17 de Abril 2015

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



MUNICIPIO
SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.
Agustín Carlos D.
ING. AGUSTÍN CARLOS ORTIZ